

DECRETO ALCALDICIO N° 2512

APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA TRATO  
DIRECTO MERCADO PUBLICO.

REQUINOA

14 AGO 2024

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo N° 949 de fecha 09-08-2024 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA CAMPO LINDO , mediante la cual solicita CONTRATACIÓN DE MUSEO INTERACTIVO Y MULTIMEDIA CON TECNOLOGÍA 3D Y CHARLA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CUENTA CON CERTIFICADO N° 257.053 DEL MINISTERIO DE LA CULTURA Y LAS ARTES., a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Modalidad TRATO DIRECTO , ARTICULO 10 NUMERAL 4 Si sólo existe un proveedor del bien o servicio. con cargo a LEY SEP

El decreto Alcaldicio N° 3501 fecha 29 de Diciembre de 2023. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2024.

DECRETO

APRUEBASE, TRATO DIRECTO , a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), CONTRATACIÓN DE MUSEO INTERACTIVO Y MULTIMEDIA CON TECNOLOGÍA 3D Y CHARLA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CUENTA CON CERTIFICADO N° 257.053 DEL MINISTERIO DE LA CULTURA Y LAS ARTES., para ESCUELA CAMPO LINDO, al Proveedor EVENTOS E INSTALACIONES EDUCATIVAS Y DE ENTRETENCIÓN SPA, RUT 76.781.466-6, MONTO \$1.200.000 EXENTO

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA CAMPO LINDO, a la cuenta 215.22.04.002.000.000 Textos y Otros Materiales de Enseñanza

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/LGE/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)